



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 3 de junio de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Nativas del sur, flora de la estepa patagónica" presentado por la Prof. y Lic. María Serafina Yepes (CUDAP ENTRADA N° 4953/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. y Lic. María Serafina Yepes, docente de las carreras Tec. y Lic. en Turismo de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la Unidad ejecutora al Prof. Rodrigo Mansilla.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Involucrar y sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la consideración de la flora nativa como patrimonio natural y turístico; comprender la importancia del agua y su relación con la vida en las zonas áridas relacionándola con las adaptaciones de las plantas; diferenciar flora nativa de exótica; reconocer y valorar los endemismos presentes y; visibilizar la flora como un atractivo/recurso para el desarrollo de propuestas turísticas.

Que la propuesta de referencia está destinada a estudiantes de quinto año con orientación en Turismo de la Escuela N° 718 "Libertad".

Que la actividad se desarrollará el día 6 de junio de 2019, en Rada Tilly. Con una carga horaria de 4 hs. reloj.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Nativas del sur, flora de la estepa patagónica" presentado por la Prof. y Lic. María Serafina Yepes, a realizarse el 6 de junio de 2019, en Rada Tilly.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Prof. y Lic. María Serafina Yepes, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 40/2019

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB